



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Permanente Laboral I3/R3, realizada por Resolución de 20 de enero de 2026, y se acuerda la formalización del correspondiente contrato laboral.*

Vistas las propuestas de provisión del concurso efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de Profesor Permanente Laboral, I3/R3, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha de 20/01/2026, y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8ª, apartado 1, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 88.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 111/2020, de 30 de diciembre, B.O.C. y L. del 31), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, ha resuelto suscribir el correspondiente contrato laboral con los aspirantes relacionados en el Anexo I que acompaña a la presente resolución, en la categoría, plaza, área y departamento que se señala.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta resolución en el B.O.C. y L., el interesado deberá formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberá ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Profesorado. Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procediera a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrá decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que ha sido seleccionada.

En tanto no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, los concursantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Social.

Valladolid, 9 de junio de 2026.

*El Rector,*

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO





## ANEXO I

GRUPO	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	PERFIL	CATEGORÍA	DED.	PERIODO DE VIGENCIA	N.º DE PLAZAS	CODIGO PLAZA(Anexo I)	CÓDIGO PLAZA(individual)	ASPIRANTE PROPUESTO
2	Ingeniería Agrícola y Forestal	INGENIERIA AGROFORESTAL	ETS INGENIERIAS AGRARIAS	MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL	TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	1	K042K39/RP17004	K042K39/RP17004	FUENTES PEREZ, JUAN FRANCISCO
3	Ing. Química y Tecnolog. Medio Amb.	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES	MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL	TIEMPO COMPLETO	INDEFINIDO	1	K048K50/RP17007	K048K50/RP17007	CANTERA RUIZ DE PELLON, SARA

